

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-05138221-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Admisión
Condicionada - Nicolás DEMITROFF

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado Nicolás DEMITROFF, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación y Director de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Biotecnología y Biología Molecular de la Universidad Nacional de La Plata.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicho candidato adeuda las legalizaciones correspondientes y reúne méritos suficientes para ser aceptado al grado que aspira, eximido de rendir la prueba de admisión.

Que como Director de Tesis propone al Dr. Gonzalo PRAT GAY, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Fundación Instituto Leloir, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Que la Comisión de Doctorado, atento lo previsto en la reglamentación correspondiente, propone la designación de la Dra. Gabriela Elena GÓMEZ como Consejera de Estudios, quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 26 de septiembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado Nicolás DEMITROFF, ello supeditado a la previa presentación de las legalizaciones correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Bioquímicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el interesado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR al Dr. Gonzalo PRAT GAY como Director de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR a la Dra. Gabriela Elena GÓMEZ como Consejera de Estudios del candidato de referencia.

ARTÍCULO 6º. - Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.